

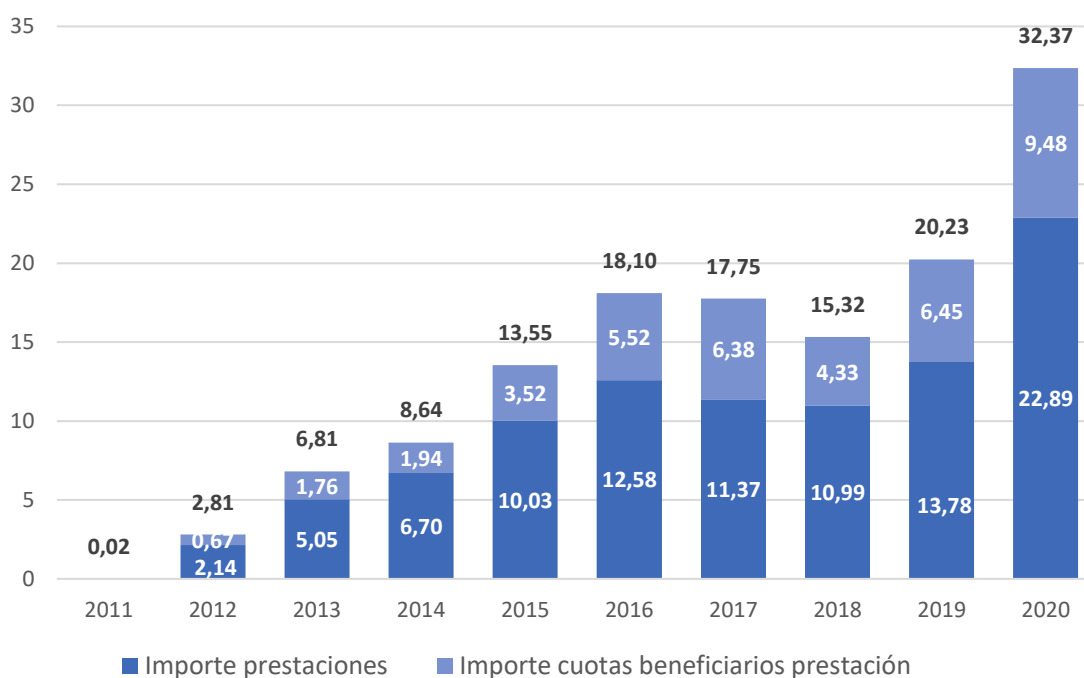
CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

2020

Durante el ejercicio 2020, la prestación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos (prestación más cotización por Contingencias Comunes) con cargo a las Mutuas ascendió a 32,37 millones de euros frente a los 20,23 millones del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 60,01%. En cuanto al número de Trabajadores Autónomos beneficiarios, aumentó un 315,50%, pasando de 1.303 durante el ejercicio 2019 a 5.414 en el ejercicio 2020.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del número de expedientes tramitados para el periodo comprendido entre 2011 y el año 2020, así como el importe destinado a las prestaciones.

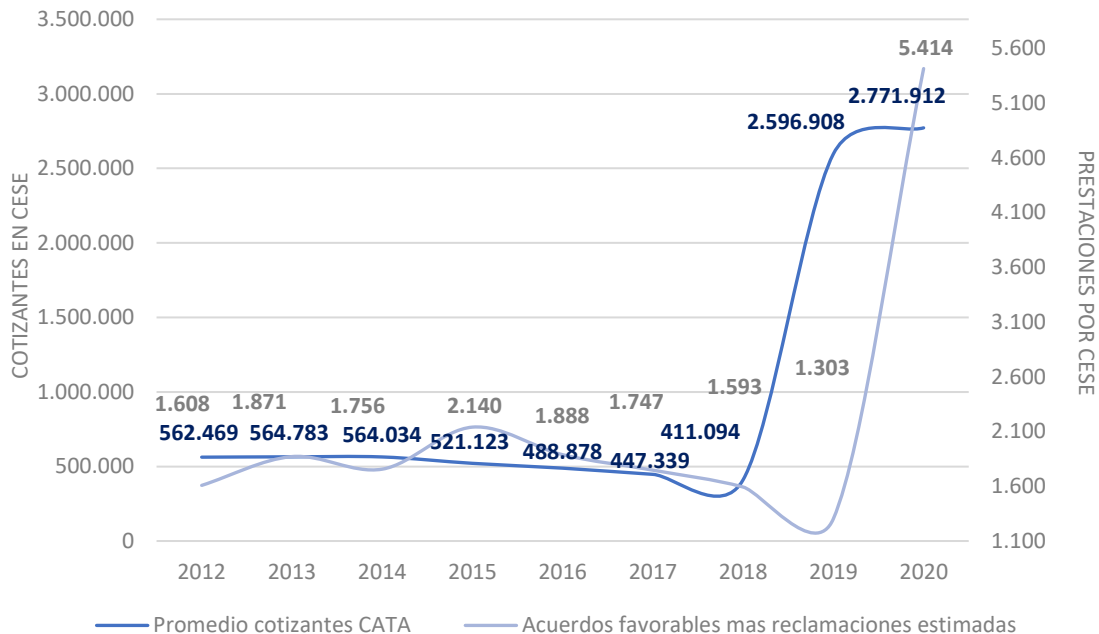
IMPORTE PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (millones de euros)



Fuentes de información: Importes prestaciones y cuotas de los beneficiarios de la prestación: Rendición de cuentas.



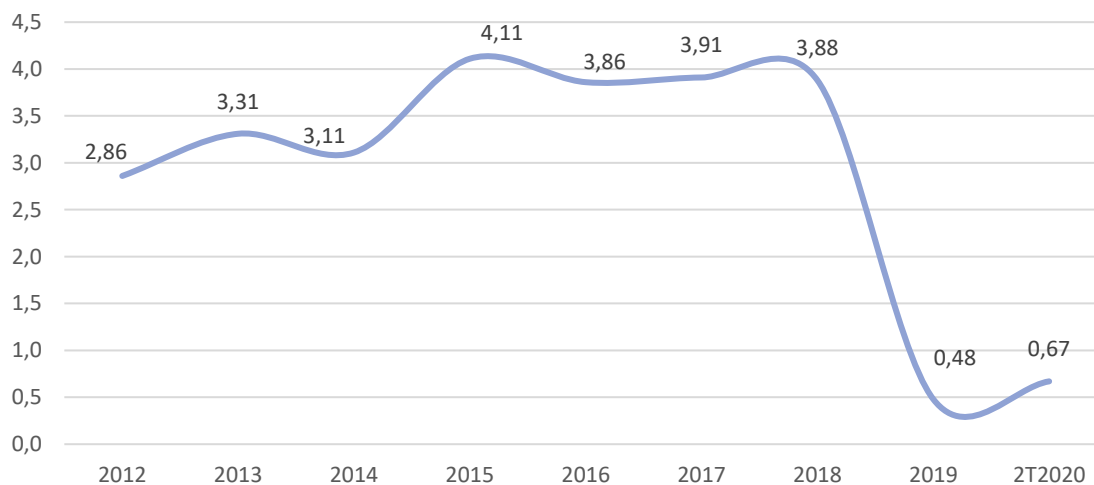
PRESTACIONES y COTIZANTES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS



Fuentes de información:

Número de acuerdos favorables y reclamaciones estimadas: Seguimiento presupuestario Cese de Actividad Trabajadores Autónomos
Número Cotizantes CATA: Reutilización de información pública (web Seguridad Social). La información detallada para el año 2020 se corresponde con las cifras existentes durante el periodo Enero-Junio de ser la última información disponible.
Respecto al número de cotizantes, hay que tener en cuenta que, con motivo de la entrada en vigor del RDL 28/2018, con efectos de 1 de enero de 2019, se incrementa el ámbito de protección del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al incorporar de modo obligatorio la totalidad de las contingencias que hasta el momento tenían carácter voluntario, como la protección por cese de actividad y las contingencias profesionales. Dicho incremento en el número de protegidos implica que el Índice de Incidencia se reduzca de forma notable en los ejercicios más actuales.

INCIDENCIA MEDIA ANUAL POR CADA 1.000 COTIZANTES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS



Fuentes de información:

El índice de incidencia media anual por cada 1.000 cotizantes calculado para el año 2020 se corresponde con el existente para el periodo Enero-Junio de ese mismo año debido a las cuestiones referidas en torno al Promedio de Cotizantes CATA comentadas anteriormente.

Desde la entrada en vigor de la Ley que regula esta prestación, el Sector de Mutuas ha destinado cerca de 136 millones de euros a las prestaciones por Cese de Actividad de

Trabajadores Autónomos, beneficiándose más de 19.300 autónomos para el periodo comprendido entre noviembre de 2011¹ y el ejercicio 2020.

¹ La entrada en vigor de dicha Ley y los requisitos específicos de obligado cumplimiento que generan el derecho a percibir tal prestación (tener cotizados al menos 12 meses por Cese de Actividad), han hecho que en ningún caso fueran reconocidas prestaciones con anterioridad al mes de noviembre del ejercicio 2011.